Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Javier Navarro, ministro Portero, citase para el dia de mañana diez, y nuebe delos corrientes, alos salas Capitulares de esta villa alos S.res Concejales della, para los efectos q.e haya q.e tratar: doi fee =

Ximenez

Notoriedad, y Decreto del Ayuntamiento

En la villa de Jumilla á diez, y nuebe Dias del mes de Febrero de mill setecientos sesenta y siete años: Estando juntos y congregados en su sala Capitular como lo han de uso, y Costumbre, Los S.res Liz.do D.n Pedro Parrilla, Plaza, Abogado delos R.s Consejos, D.n Pedro Antonio thomas Avellan, y Juan Martinez tello Alcaldes mayor, y ordinarios, D.n Antonio Ximenez de Notal, D.n Pedro Pablo Avellan Lozano, Miguel Martinez thomas, y Martin de Molina de Avellan, Regidores, y Leandro Ximenez de Notal Alguacil mayor, Concejo, Justicia, y Regimiento de esta dha Villa, asistidos delos Liz.dos D.n Joseph Lozano santa y D.n Pedro Lencina Ortega, Procuradores Sindicos, general, y Personero: Por mi el infrascripto SS.no de Cabildo se hizo presente a sus Mrd.